

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2007.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Ángel Caballero Serrano.

En Alcolea de Calatrava, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:10 horas del día 22 de enero de 2007, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

#### **CONCEJALES**

D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Céspedes.  
D. Robustiano Velasco Coca.  
D.<sup>a</sup> Petra Casero Serrano.  
D. José Carlos Chico Ruiz.  
D. Santiago Coello Bastante.  
D.<sup>a</sup> Ana Céspedes Gómez.  
D. Félix Aponte Oliver.  
D.<sup>a</sup> Gema García Guijarro.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2006, se pregunta por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si hay alguna objeción a la misma ,

El concejal D. Santiago Coello Bastante pone objeción a la misma indicando que en los Puntos 2 y 4 , debía reflejarse en los citados puntos el Voto Particular que presento a los efectos de las posibles Certificaciones que de los citados puntos se pudieran efectuar.

El Secretario del Ayuntamiento le indica que los Votos Particulares presentados en cada punto están incorporados como Anexos al Acta de la Sesión, dándose con ello cumplimiento al requerimiento que realizo el citado corporativos en la sesión en cuestión de que se incorporasen los mismos al Acta de la misma.

No planteándose más objeciones queda aprobada el Acta en cuestión.

### **2. - DENOMINACIÓN DE CALLES.**

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación de fecha 17/01/2007 en relación con el punto que sé esta tratando, dictamen que

por unanimidad de los miembros de la citada Comisión propone la Denominación de nuevas calles en la ubicación especificada en plano adjunto:

- Calle Murillo.
- Calle Pablo Neruda.
- Calle Rosalía de Castro.
- Calle José Hiero.
- Calle Mercurio.
- Calle Marte.
- Calle Venus.
- Calle Júpiter.

Toma la palabra el concejal D. Santiago Coello Bastante para manifestar una cuestión de orden ya que considera que hasta que no estén totalmente ejecutadas las calles en cuestión no se les puede poner denominación.

El Sr. Alcalde señala que las citadas calles están definidas en el Planeamiento Municipal y que no hay obstáculo para su denominación, siendo su finalidad facilitar a los vecinos con solares en las citadas calles conocer la denominación de las mismas a los efectos prácticos que pudiera tener.

Se somete a votación dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 que corresponden a los concejales del grupo socialista y a los siguientes concejales del grupo popular : D.<sup>a</sup> Ana Céspedes Gómez, D. Félix Aponte Oliver y D.<sup>a</sup> Gema García Guijarro
- Votos en contra: 1 ,que corresponden a D. Santiago Coello Bastante.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta queda aprobada la Denominación de las nuevas calles.

Se deberá comunicar a los siguientes organismos: Delegación Provincial de Estadística, Delegación Provincial del Catastro, Registro de la Propiedad de Piedrabuena y Oficina de Correos.

### **3. – INFORMES**

Se da cuenta por la Portavoz del Grupo Socialista D. Pilar Fernández Céspedes de los pormenores del Certamen Bidual de Poesía " Angel Crespo".

Se da cuenta por la Portavoz del Grupo Socialista D. Pilar Fernández Céspedes que se ha procedido por el Ayuntamiento a renovar el proyecto municipal del Plan Regional de Integración Social denominado " Alcolea en Verde", que beneficia a 6 familias de la localidad.

### **4.- MOCIONES**

No se conoce ninguna.

## **5. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.-** El Sr. Concejel D. Santiago Coello Bastante formula las siguientes preguntas :

1ª.- Según lo previsto para el año 2007 e el Presupuesto respecto a las subvenciones de la Diputación Provincial , existe un Convenio de Aguas en el que la DP aporta 32.687,33 €. Ante ello:

- a) Importe total del proyecto.
- b) Que instituciones participan en dicho convenio y en que cuantía.

Si dicho Convenio tiene relación con el que constaba en el Presupuesto de 2005 entre la JCCM, DP y Ayuntamiento por un importe de 144.877,67 € denominado " Renovación de Redes y mejora de abastecimiento " y que según Acta de la Junta de Gobierno Local se ha adjudicado a Aquagest.

En caso de no ser el mismo en que consiste el proyecto para el ejercicio 2007.

2ª.- Según el borrador del Presupuesto de 2007 consta para la Construcción de la Vivienda Tutelada una asignación de DP de 90.153 € cuando según el BOP de 27/12/2006 n.º 155 lo que consta para Edificios Municipales asciende a la cifra de 52.500 €.

En que consiste esta discrepancia y a que se debe dicha diferencia.

**2.-** El Alcalde entrega a D. Santiago Coello Bastante escrito por el que da la siguiente respuesta a las preguntas formuladas por el concejal D. Santiago Coello Bastante en la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006 y que literalmente transcribo:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 apart. 7 del R. D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha tenido a bien en concordancia con las preguntas efectuadas por el concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Coello Bastante, en escrito presentado en el pleno celebrado el pasado 18 de octubre , responder lo siguiente:

1.- Resolución de la vicepresidencia de la Junta de Comunidades, los fondos proceden de la Junta de Comunidades. No existe relación de contribuyentes.

2.- La documentación a la que hace referencia obra en la Cuenta General del ejercicio 2005.

3.- Se han realizado 4 modificaciones por generación de ingresos:

Renovación de Redes , 28.975.

Contratación de Archivero, 6.500.

Plan de Instalaciones Deportivas 29.982.

Apoyo a obras municipales, diputación, 38525.

El resto de la información podrá ser facilitada una vez haya finalizado la contabilidad del referido ejercicio.

En cuya virtud se entiende cumplido lo preceptuado en la normativa vigente, citada en el encabezamiento de la presente.

Alcolea de Calatrava a 22 de enero de 2007.

El Alcalde"

**3.-** El Alcalde entrega a D. Santiago Coello Bastante escrito por el que da la siguiente respuesta a las preguntas formuladas por el concejal D. Santiago Coello Bastante en la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2006 y que literalmente transcribo:

**1º.-** El Arquitecto Técnico Municipal D. Enrique Gimeno Cazorla esta contratado en régimen de personal laboral por la Mancomunidad de Guadiana ( de la que forma parte este Ayuntamiento ) y presta servicios entre otros en este Ayuntamiento.

Las retribuciones que paga este Ayuntamiento por sus servicios con carácter mensual es de 355,01 € brutos.

**2º.-** El Estudio Sociológico en cuestión se efectuó por indicación de los Servicios sociales y presenta alternativas de posibles acciones en materia de bienestar social.

**3º.-** a) Como no puede ser de otra forma este Ayuntamiento a través de sus servicios administrativos municipales procede a contabilizar en la partida presupuestaria de ingresos respectiva los ingresos que se reciben.

b) La documentación requerida de Planes de Empleo del año 2005 la puede usted encontrar en la Cuenta General del año 2005 a la que ha tenido acceso.

Respecto al año 2006 sus datos son:

Plan de Empleo.	Importe Mano de Obra.
Plan Empleo DP	12.936,66 €
Plan Empleo Zonas Rurales Deprimidas.	9.549,45 €
Plan Integral de Empleo.	57.635,78

c) La documentación requerida de Planes de Empleo del año 2005 se encontraba en la Cuenta general.

Año 2006.

Plan de Empleo.	Proyecto
Plan Empleo DP	Acondicionamiento y mantenimiento de parques y jardines.
Plan Empleo Zonas Rurales Deprimidas.	Acondicionamiento y Mejora Crta. Corral de Calatrava.
Plan Integral de Empleo.	-Adecuación Entorno Edificio Cultural. -Desarrollo Cultural. -Animación Sociocultural. -Ampliación de Cementerio Municipal.

**4º.-** Trabajos de adecuación en zona de ampliación. La información que solicita aparece reflejada en las actas de la Junta de gobierno Local y en la contabilidad expuesta en su día y a la que tuvo oportunidad de acceder

**5º.-** El concepto de dichos trabajos es la obra denominada " Reforma de Piscina Municipal" año 2006 conforme al proyecto técnico existente. El contrato menor es de fecha 7 de septiembre de 2006. El acuerdo aparece en las actas de Junta de Gobierno Local. Es contrato menor y cabe por tanto su adjudicación directa conforme al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alcolea de Calatrava a 22 de enero de 2007.

EL ALCALDE

Fdo: Ángel Caballero Serrano."

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:20 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**



